



## ACTA DE COMPROMISO INDIVIDUAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

Quien suscribe, CARLOS ERNESTO CUEVA QUIROZ, en mi calidad de Director Adjunto de la Dirección General, del Hospital Nacional "Dos de Mayo", manifiesto mi compromiso y respaldo a la implementación del Sistema de Control Interno del Hospital Nacional "dos de Mayo", de acuerdo a lo estipulado en el artículo 6° de la Ley 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado y a lo señalado en la Ley 30372, Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016 (Quincuagésima Tercera Disposición complementaria final), mediante la cual se dispuso la obligación de todas las entidades del Estado de Implementar el Sistema de Control Interno (SCI) en un plazo máximo de treinta y seis (36) meses.

Para dicho fin, expreso mi compromiso con:

1. El diseño, implementación, monitoreo y evaluación de la implementación del Sistema de Control Interno del Hospital Nacional "Dos de Mayo".
2. Convocar a todos los servidores públicos del Hospital Nacional "Dos de Mayo", a poner en marcha los procedimientos que sean necesarios para una adecuada implementación del Sistema de Control Interno del Hospital Nacional "Dos de Mayo", que permita el cumplimiento de la misión y los objetivos de la entidad, en beneficio de la ciudadanía.

Firmo en señal de conformidad en la ciudad de Lima a las 10:00 horas del 18 de Agosto de 2017.

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"  
M.C. CARLOS E. CUEVA QUIROZ  
Director Adjunto de la Dirección General